

hibido por las leyes, funcionan a plena luz, sin que nadie se ocupe de poner el remedio; y, lo que es más grave, intervenciones y exploraciones desgraciadas poco menos que clandestinas o sin técnica ni cultura, ni hábito para practicarlas, cuyas consecuencias hallan remedio, cuando lo tienen, en los centros científicos y técnicos, como los hospitales y las clínicas de las Facultades. Sería elocuente lección publicar algunos casos, de enfermos pobres, cuyo modesto patrimonio quedó en un centro de curación, en una clínica particular, y cuya curación tuvo lugar en una clínica oficial u hospitalaria. ¿Para qué seguir? El remedio ha de venir de arriba. Inspección seria de clínicas y policlínicas privadas; y exigir la *especialización verdad* a los que, como tales especialistas, se anuncian. Las disposiciones recientes sobre esta materia de responsabilidad son terminantes, pero no se cumplen. El que tropiece con la ley, la burlará por caminos torcidos, y es hasta posible que de un hecho desgraciado ocurrido en una clínica oficial o en un hospital, donde se labora seriamente, se haga responsable a su médico director.

Mucho habría que decir a este respecto, pero basta con lo apuntado para adivinar todo lo que se calla y se desprende de estas breves notas.

AMBROSIO PAREO

(Del *Boletín del Colegio de Médicos de Zaragoza*.)

De interés para los colegiados en sus relaciones con el Colegio

Los colegiados han de tener fe ciega en el Colegio en todo momento, y no acordarse de él solamente cuando lo necesiten. Las órdenes o ruegos del Colegio deben cumplirse fiel y rápidamente. Esta es la mejor manera de evitarse contratiempos. Todo colegiado que se dirija al Colegio debe hacerlo ajustándose a las siguientes condiciones:

Escribir de una manera legible. Escribir breve. Escribir verazmente.

De este modo se simplifica el trabajo de la Junta de Gobierno, que a veces tiene que dedicarse a descifrar algunas cartas; se ahorra tiempo y no se compromete al Colegio en causas injustas.
